



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 4.240 ptas. Ayuntamientos . 3.180 ptas Trimestral 1.590 ptas FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 53 pesetas :—: De años anteriores: 106 pesetas		INSERCCIONES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1987		Jueves 5 de marzo		Número 53

GOBIERNO CIVIL

Junta de Compensación S-13

La Junta de Compensación S-13, ha acordado conceder el trámite de audiencia a todos los afectados por el Proyecto de Compensación del área de actuación S-13, a fin de que en el plazo de un mes puedan examinar dicho Proyecto de Compensación en el domicilio social (calle Vitoria, 17, despacho 702) y realizar ante dicha Junta las alegaciones que les convinieren, todo ello de acuerdo con el artículo 174-1 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Burgos, 24 de febrero de 1987.—
El Presidente de la Junta de Compensación (ilegible).

1133.—1.395,00

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

D. Rubén Blasco Obede, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Burgos y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, se tramita demanda de separación 15-86, a instancia de María Teresa Aramburu Pérez, contra Rafael Lázaro Peña, en el que se

ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia.— En Burgos, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y seis.—El Ilmo. D. Rubén Blasco Obede, Magistrado Juez del Juzgado núm. 1 de Burgos, habiendo visto los presentes autos seguidos ante el mismo a instancia de María Teresa Aramburu Pérez, representada por el Procurador don Raúl Gutiérrez Moliner, y dirigida por el Letrado Sr. Alegría de Rioja, contra Rafael Lázaro Peña, en rebeldía por su incomparecencia en autos, siendo parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por D. Raúl Gutiérrez Moliner, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de María Teresa Aramburu Pérez, contra Rafael Lázaro Peña, debo decretar y decreto la separación conyugal de los litigantes, acordando como efectos de la misma los señalados en el fundamento segundo de esta resolución, e imponiendo al demandado las costas causadas en la instancia. Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación ante la Excma. Audiencia Territorial. Así por esta mi sentencia, de la que se expidirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación personal a la demandada rebelde digo al demandado Rafael Lázaro

Peña, expido el presente que firmo en Burgos, a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. El Juez, Rubén Blasco Obede.—El Secretario (ilegible).

1106.—3.405,00

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Distrito

Cédulas de notificación

D. Luis Gabriel Cabria García, Secretario del Juzgado de Distrito de esta ciudad.

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas núm. 44/86, en el que se ha dictado sentencia que copiada literalmente su encabezamiento y fallo, dice como sigue:

Encabezamiento.— En la ciudad de Miranda de Ebro, a 26 de abril de 1986.— Vistos por el Sr. D. Fernando García Mata, Juez titular de este Juzgado de Distrito, los presentes autos de juicio de faltas núm. 44 del año de 1986, por denuncia de R.E.N.F.E., contra Abel Posada Rey, mayor de edad, con domicilio en Bedia, sobre estafa, siendo parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y demás partes.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Abel Posada Rey, como autor de una falta de estafa, artículo 587-1 del Código Penal, a la pena de tres días de arresto menor, pago de las costas, así como a que indemnice a R.E.N.F.E. en la cantidad de ochocientos diez pesetas

(810), dicha cantidad devengará el interés legal que establece el artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado.—Sebastián Martínez Presa. — Rubricado.

Y para que coste y sirva de notificación a Abel Posada Rey, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Miranda de Ebro, a 19 de febrero de 1987.—El Secretario, Luis Gabriel Cabria García.

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia

Don Agustín Picón Palacio, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo civil 145 de 1983, seguido a instancia de S. A. Peinaje e Hilaturas de Lana, representada por el Procurador señor Martín y de la Fuente, contra D. Fernando Peña Sáez, vecino de esta villa, se sacan a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, y términos de veinte días cada uno, los bienes que luego se dirán.

Para el acto del remate de la primera subasta, se señala el próximo día catorce de abril y su hora de las doce de su mañana, en este Juzgado, siendo condiciones:

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 20 % en efectivo del tipo de valoración.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que las cargas y gravámenes anteriores, todo ello en relación con el vehículo, si las hubiere, continuarán subsistentes, y se registrará igualmente lo preceptuado en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuicia-

miento Civil, en sus párrafos segundo y tercero.

Para la celebración de la segunda subasta, se señala el próximo día catorce de mayo y su hora de las doce de su mañana, sirviendo de base las mismas condiciones que para la primera, a excepción de que los bienes salen a subasta con la rebaja del 25 % de la valoración.

Para la celebración de la tercera subasta, se señala el próximo día nueve de junio y su hora de las doce de su mañana, con las condiciones anteriores y sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de la subasta:

1. Mesa de escritorio, metálica, con dos cajones, valorada en quince mil pesetas.

2. Mesa metálica para máquina de escribir, valorada en cuatro mil pesetas.

3. Estantería metálica, de unos tres metros y medio, aproximadamente, valorada en cuatro mil quinientas pesetas.

4. Armario metálico de dos puertas, valorado en seis mil pesetas.

5. Vehículo Citroen Dyane, matrícula BU-9258-F, valorado en ciento noventa mil pesetas.

Dado en Aranda de Duero, a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — El Juez, Agustín Picón Palacio. — El Secretario (ilegible).

1113.—4.005,00

Don Agustín Picón Palacio, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia se siguen autos de juicio ejecutivo civil número 194 de 1984, a instancia de Banco Español de Crédito, S. A., representado por el Procurador D. Jesús Martín y de la Fuente, contra D. Matías y D. Agustín García Ortega, vecinos de Madrid, por sí y como herederos de D. Domingo García González, contra las esposas de dichos demandados y la Cooperativa La Esperanza, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar los bienes embargados a primera y, en su caso, segunda y tercera subasta,

con arreglo a las fechas y condiciones que a continuación se expresan:

Para la primera subasta, se ha acordado señalar el próximo día catorce de abril y su hora de las 11,30 de su mañana y en esta subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de valoración.

Para la segunda subasta, en su caso, se señala el próximo día catorce de mayo y su hora de las 11,30 de su mañana, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de valoración, con la rebaja de dicho valor del 25 por 100.

Para la tercera subasta, en su caso, se señala el próximo día nueve de junio y su hora de las once y media de su mañana, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o establecimiento adecuado para ello el 20 % en efectivo del tipo de valoración.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado, depositando junto con aquél el importe correspondiente a la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Se hace constar que no se han presentado títulos de propiedad de las fincas ni suplido su falta, que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes.

Fincas objeto de subasta:

1. Urbana. Casa hundida en la Travesía de Cascajar, en Fresno de las Dueñas, finca registrada número 3.473, inscrita en el folio 239, del tomo 1.043 del archivo, libro 27 del Ayuntamiento expresado. Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

2. Rústica. Terreno dedicado a regadío número 218 del plano oficial de concentración parcelaria. Finca registral núm. 3.952, folio 123, tomo 1.139 del archivo, libro 31 del Ayuntamiento de Fresno de las Dueñas. Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

Dado en Aranda de Duero, a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — El Juez, Agustín Picón Palacio. — El Secretario (ilegible).

1112.—5.340,00

BRIVIESCA

Juzgado de Distrito

Yo, el infrascripto Secretario del Juzgado de Distrito de Briviesca.

Doy fe: Que en el asunto penal núm. 201/86, que se sigue en este Juzgado, contra Adriano Antonio Pereira Almeida, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente.

Sentencia. — En la ciudad de Briviesca, a 20 de febrero de 1987. El Sr. D. Erasmo Acero Iglesias, Juez de Distrito de la misma, ha visto los presentes autos de juicio de faltas núm. 201/86, sobre imprudencia con daños y lesiones, contra Adriano Antonio Pereira Almeida, mayor de edad, soltero, conductor y residente en Portugal, hoy en ignorado paradero, en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Adriano Antonio Pereira Almeida, como autor de una falta de lesiones y daños tipificada en el art. 586-3.º del Código Penal, a la pena de quince mil pesetas de multa, a que indemnice a José Antonio González López, en la cantidad de setecientas ochenta y seis mil doscientas seis pesetas, por los daños causados en su vehículo y doscientas treinta y dos mil pesetas por los días de incapacidad, a Inmaculada Puente Temiño, en la cantidad de cuarenta y ocho mil pesetas por los días de incapacidad y la de un millón de pesetas por daños morales, debiendo asimismo el condenado Adriano Antonio Pereira Almeida, abonar las costas causadas.

Se decreta la responsabilidad civil subsidiaria de la empresa Tracar.

Para el caso de que el condenado no abone la multa impuesta, se decreta la responsabilidad personal subsidiaria de quince días de arresto menor.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de apelación

ante el Juzgado de Instrucción del Partido en el plazo de un día contado a partir de la notificación de la misma.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo El Juez, Erasmo Acero Iglesias.

Y para que sirva de notificación a Adriano Antonio Pereira Almeida y la empresa Tracar, hoy en ignorado paradero, y para que sea publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Briviesca, a 21 de febrero de 1987.—El Juez, Erasmo Acero Iglesias.

SALAS DE LOS INFANTES

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

D. Juan Jesús Martín García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Salas de los Infantes (Burgos).

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Salas de los Infantes, a 19 de enero de 1987. La Sr. D.ª Ana María Victoria Martínez Olalla, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguido entre partes; de una como demandante D. Ramón Bañegil Fabuel, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Burgos, con domicilio en calle Santa Cruz, 25, representado por el Procurador D. Lucinio Gómez Lucas, y dirigido por el Letrado D. Javier Quintanilla Fernández, y, de otra parte como demandado, D. José Antonio Díaz Estrada, mayor de edad, y actualmente en ignorado paradero, sin representación ni defensa por no haber comparecido en el juicio, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, intereses y costas, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución despachada en estos autos contra D. José Antonio Díaz Estrada, mayor de edad y actualmente en paradero ignorado, haciendo trance y remate en los bienes embargados y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante, D. Ramón Ba-

ñegil Fabuel, de la suma 101.400 pesetas, importe del principal reclamado, gastos de protesto, intereses y costas, las cuales se imponen expresamente a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia que, por la rebeldía de la parte demandada se la notificará en la forma que determina la Ley, si dentro del quinto día no se solicita su notificación personal, y contra la que cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Burgos, en el plazo de cinco días, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado. — Ana María Victoria Martínez Olalla. — Rubricado».

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Salas de los Infantes, a 12 de febrero de 1987.—El Secretario, Juan Jesús Martín García.

D. Juan Jesús Martín García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Salas de los Infantes (Burgos).

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

«Sentencia: 4/78.—En Salas de los Infantes, a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y siete.—Vistos por doña Ana María Victoria Martínez Olalla, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su Partido, los presentes autos de juicio de tercería de dominio, instados por doña Justina Pérez Bartolomé, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Quintanadueñas, (Burgos), representada por el Procurador D. Santiago Herce Ortega, y defendida por el Letrado D. José Luis Calzada Picón, contra D. Enrique Medrano de Pedro, mayor de edad, casado, vecino de esta localidad, y Jesús Fernández, mayor de edad, vecino de Burgos, quienes no se han personado en estos autos, no contestando a la demanda dentro del término concedido al efecto, compareciendo el primero de ellos para allanarse a la demanda, y siendo declarado en rebeldía el segundo de los demandados por su incomparecencia en autos.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por el Procurador D. Santiago Herce Ortega, en nombre de D.^a Justina Pérez Bartolomé contra D. Enrique Medrano de Pedro y D. Jesús Fernández, este último en rebeldía, debo declarar y declaro que la carretilla-tractor marca AUSA-VL-M. C-1.000, el Dumper marca Humsa número 503724 modelo 2.500 HDT y el vehículo marca Nissan Patrón matrícula BU-9344-H, embargados en el juicio de cognición núm. 4/85, corresponden en propiedad a D.^a Justina Pérez Bartolomé, mandando alzar el embargo trabado sobre ellos en dichos autos y cancelar cuantas anotaciones de embargo se hubieran practicado en los Registros Oficiales; y debo condenar y condeno a los demandados a pasar por tales declaraciones así como al pago de las costas.

Una vez firme esta resolución dése cuenta en los autos del juicio de cognición núm. 4/85, para en ellos llevar a la práctica lo acordado en éstos.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación en este Juzgado, para ante la Audiencia Territorial de Burgos.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos para su notificación y ejecución, y que al demandado rebelde se le notificará en la forma dispuesta en la Ley, si no se pide la notificación personal en el plazo de cinco días, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado.—Ana María Victoria Martínez Olalla.—Rubricado.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en rebeldía.

Dado en Salas de los Infantes, a doce de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — El Secretario, Juan Jesús Martín García.

1080.—5.145,00

LOGROÑO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

D. José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de D.^a Casilda García García, señalada con el número 30/87, tramitada como pieza separada de la prevención de abintestato de la misma, la que falleció en Logroño el día 11 de diciembre de 1986, sin haber otorgado testamento, en estado de soltera, natural de Badajoz del Mercado, e hija de D.^a Cándida García García.

Que se desconoce la existencia de familiares de la misma.

Por el presente se llama a todas las personas ignoradas que se crean con derecho a la herencia, para que dentro del término de 30 días, puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarla.

Logroño, a 19 de febrero de 1987. El Juez, José Luis López Tarazona. El Secretario (ilegible).

ción, será necesario que las posturas cubran el 50 por 100 del tipo de la subasta, debiendo el rematante depositar el 20 por 100 del valor del remate en el acto.

Segunda. — Desierta la primera licitación, inmediatamente se abrirá la segunda sin sujeción a tipo, debiendo el rematante depositar en el acto el 20 por 100 del precio del remate.

Tercera. — En caso de que el remate no cubra el 50 % del tipo de la subasta, la aprobación del remate quedará en suspenso por término de cinco días en los cuales el Organismo Acreedor podrá ejercitar el derecho de tanteo y el deudor liberar la traba pagando principal y costas.

Dado en Burgos, a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado (ilegible).

1144.—3.555,00

ANUNCIOS OFICIALES

MAGISTRATURA DE TRABAJO

Apremios Gubernativos

El Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo Especial de Apremios Gubernativos de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en los autos de premios gubernativos por descubiertos en seguros sociales seguidos contra D. José Antonio Díaz Estrada, se ha acordado mediante providencia del día de la fecha sacar a pública subasta por una sola vez los siguientes bienes propiedad del apremiado.

Vivienda en la planta primera tipo A, sita en la calle Juan Ramón Giménez, núm. 4. Tiene una superficie construida, con elementos comunes de 105,99 m², consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, baño completo, aseo, cocina y terraza a la dicha calle; valorado en cuatro millones de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, calle de San Pablo, 12, el día seis de abril de 1987, a las 12 horas.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera. — La subasta será a doble licitación. En primera licita-

El Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo Especial de Apremios Gubernativos de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en los autos de premios gubernativos por descubiertos en seguros sociales seguidos contra Ojanguren, S. A., se ha acordado mediante providencia del día de la fecha sacar a pública subasta por una sola vez los siguientes bienes propiedad del apremiado.

Finca número 21691 en término de Villahoz, al sitio de «Salguero», linda Norte, Calixto Ballesteros; Sur, carretera de Salas a Lerma, río Cubillo y río Arlanza; Este, camino; Oeste, río Arlanza. Enclavada en esta finca se encuentra la Granja «El Plantío» y la atraviesa el camino del Valle y carretera de Salas a Lerma. Tiene extensión superficial de ochenta y cinco hectáreas, diecisiete áreas y treinta y cuatro centiáreas; valorada en cincuenta millones de pesetas.

Tierra en Santamaría del Campo, al sitio de los Reajos, de secano, e indivisible, mide dos hectáreas y veintiseis áreas; linda Norte, carretera de Carrión de los Condes; Sur, río Arlanza; Este, raya de Villahoz y Granja «El Plantío», y Oeste, Carmen Calleja; valorada en diez millones de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magis-

tratura, calle de San Pablo, 12 el día veintisiete de abril de 1987 a las 12 horas.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera. — La subasta será a doble licitación. En primera licitación, será necesario que las posturas cuban el 50 por 100 del tipo de la subasta, debiendo el rematante depositar el 20 por 100 del valor del remate en el acto.

Segunda. — Desierta la primera licitación, inmediatamente se abrirá le segunda sin sujeción a tipo, debiendo el rematante depositar en el acto el 20 por 100 del precio del remate.

Tercera. — En caso de que el rete no cubra el 50 por 100 del tipo de la subasta, la aprobación del remate quedará en suspenso por término de cinco días en los cuales el Organismo Acreedor podrá ejercitar el derecho de tanteo y el deudor liberar la traba pagando principal y costas.

Dado en Burgos, a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — El Magistrado (ilegible).

1148.—3.750,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES

Delegación Territorial

Sección de Estructuras Agrarias

Terminada la publicación del acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Celada del Camino (Burgos), la Sección de Estructuras Agrarias de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, en uso de las facultades concedidas en el art. 219 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, ha resuelto entregar la posesión y poner, por tanto, a disposición de los interesados las fincas de reemplazo que respectivamente los corresponda, a partir del día en que este aviso se haga público en el «Boletín Oficial» de la provincia. A tal efecto, en el Ayuntamiento de Celada del Camino se hallan expuestos los planos de la zona y una relación de pro-

pietarios y de los lotes adjudicados a cada uno.

La disponibilidad del cultivo de las nuevas fincas de reemplazo se producirá a medida que estén amonadas estas fincas, pudiendo entrar a efectuar las labores pertinentes el nuevo propietario adjudicatario.

Se tendrá en cuenta lo establecido en el Plan de Siembras de la zona, y asimismo todo lo que con carácter general esté regulado por la Consejería.

Burgos, 18 de febrero de 1987. — El Delegado Territorial (ilegible).

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Dirección General de Servicios

Subdirección General de Personal

Resolución de 16 de febrero de 1987, de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas por contrato laboral.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes concedido por resolución de 19 de diciembre de 1986 (Boletín Oficial del Estado del día 5 de enero de 1987), que convocó pruebas selectivas para la provisión de plazas por contrato laboral, esta Subsecretaría dispone:

1. Hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos que figuran expuestas en los tablores de anuncios de estos Servicios Centrales, Delegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas, Gobiernos Civiles, Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio para Administraciones Públicas.

2. Abrir un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en el que se publique en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de la presente resolución, a fin de que los aspirantes que se consideren perjudicados presenten la oportuna reclamación.

3. La reclamación a que se refiere el punto anterior, que deberá ir documentada con los justificantes que fundamenten la misma, se dirigirá a la Subdirección General

de Personal del Ministerio de Sanidad y Consumo, Paseo del Prado, 18-20, 28014; su presentación podrá efectuarse en el Registro General del Ministerio o en los lugares que determina el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 16 de febrero de 1987. — El Subsecretario, P. D. (O. M. 23-10-86; B. O. E. 24-10-86). — El Director General de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

Relación de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas por contrato laboral.

Candidatos admitidos

Aguirre Zubeldía, María Teresa. 15.994.835.
 Alvarez Fuentes, Pilar. 11.725.037.
 Ameller Tuduri, María Cristina. 41.497.912.
 Arribas Durán, María del Mar. 15.974.043.
 Arrieta Guisasola, Agurtzane. 15.930.397.
 Azurmendi Royo, Ana María. 15.989.904.
 Bartolomé Bretón, Cristina. 15.989.085.
 Bartolomé Bretón, Emma. 15.989.084.
 Bergatxorena Martínez, M.^a Pilar. 15.954.231.
 Borolla Cuesta, Begoña. 15.867.067.
 Caballero Unanue, Rosana. 15.963.915.
 Campos Bermúdez, J. Carmelo. 28.574.305.
 Collado Martín, Natividad. 15.954.707.
 Díaz García, M.^a de los Angeles. 10.805.581.
 Díez Compañía, José Angel. 28.712.329.
 Echániz Echave, Begoña. 15.891.877.
 Escolano Fernández, Atila. 24.209.333.
 Estévez Alcaide, Domingo. 51.382.584.
 Fraile Resa, Angel. 40.894.066.
 García Noguera, Ana María. 15.917.396.
 García Rodríguez, Carmen. 24.212.116.

González Izquierdo, Carmen.
24.070.039.
González Odriozola, Juana.
15.949.849.
González Pérez, Salvador.
14.253.126.
González Rodríguez, M.^a Carmen.
González de Alaiza Urrea, Javier.
15.970.359.
Harina Michelena, Miguel.
15.975.467.
Hernanz Urraca, Cristina.
15.916.268.
Iturralde Cardenal, M.^a Mercedes.
15.927.594.
Jiménez Albarral, María.
23.626.617.
Lategui López, Paloma.
15.993.395.
Martínez Macua, Ricardo.
15.962.621.
Menéndez Palacios, M.^a Teresa.
71.616.090.
Miguélez Seco, Ramona.
10.161.740.
Muñoz Pareja, Antonia María.
74.630.752.
Ortiz Angulo, Francisco.
408.849.
Pallardo Giménez, Rafael.
52.701.315.
Pascual Nicolás, M.^a del Coro.
15.944.374.
Peláez García, María Josefa.
10.823.635.
Pérez Jiménez, Matilde.
24.234.873.
Pons Goñalons, Ana María.
41.495.000.
Reviriego Gomila, Juliana.
41.462.527.
Rodríguez Rodríguez, M.^a Soledad.
11.396.461.
Rueda Revelles, María Teresa.
74.630.763.
Senti Estébanez, María José.
15.957.057.
Sintes Llopis, Juan Carlos.
41.496.966.
Soler Domínguez, M.^a del Carmen.
27.521.989.
Taura Pons, Margarita.
41.485.988.
Tellechea Ocoz, Elvira.
15.873.617.
Tubía Laudaberea, Agustín.
15.965.687.
Ubeun Martínez, M.^a del Carmen.
15.941.387.
Urkola Tapia, M.^a Concepción.
15.940.753.

Candidatos excluidos

Hernández Luelmo, Carmen.
11.730.941 c), d).
Menchón Palacios, Juan José.
27.291.818 c).
Pascua González, M.^a del Carmen.
10.759.565 a).
Pérez Escudero, Juan Carlos.
15.936.397 b).
Run Fernández, Esther.
52.590.438 e).
Los candidatos anteriormente citados quedan excluidos por las siguientes causas:
a) Por presentar la instancia fuera de plazo.
b) Por no especificar la titulación exigida.
c) Por no celebrarse exámenes en la localidad para la que concursa.
d) Por no haberse ofertado la plaza para la que concursa.
e) Por no especificar provincia de examen.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por D. Tomás Mata Sáez, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a bar, en la calle de Santiago, núm. 10, bajo, expediente 236-M-86.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 13 de febrero de 1987.—
El Alcalde, José María Peña San Martín.

1195.—2.595,00

Por D. Luis Valdivielso Valdivielso, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, licencia para llevar a cabo las obras de reforma de un local en la calle Calzadas, esquina a calle Belorado, para adaptarlo a Bodega.

Cumplimentando lo dispuesto en el art. 37 y disposiciones que lo desarrollan del Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas, se abre una información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en la Sección de Obras, Negociado de Reformas, de la Secretaría General, sito en la Avda. del Cid, núm. 3, planta baja, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Burgos, 16 de febrero de 1987.—
El Alcalde, José María Peña San Martín.

1194.—2.595,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

D. Juan Velasco Martín, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para legalización de aprisco de ganado ovino, sito en el pago «Olmo Quemado», parcela 529, polígono 16, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública, por término de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aranda de Duero, a 23 de febrero de 1987. — El Alcalde, Porfirio Abad Raposo.

1196.—2.595,00

Ayuntamiento del Valle de Mena

Aprobado por la Comisión de Gobierno el pliego de condiciones económico-administrativas que además de las facultativas y técnicas deberán regir en la contratación de las obras de acondicionamiento de firme y pavimentación de la carretera de Entrambasaguas a Maltranilla, queda expuesto al público, por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones, en la Secretaría Municipal.

Villasana de Mena, a 18 de febrero de 1987. — El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

Ayuntamiento de San Juan del Monte

Aprobada por este Ayuntamiento, la memoria valorada de las obras de pavimentación de las calles en esta villa de San Juan del Monte, redactada por el señor Arquitecto, D. Juan Ignacio Sendín Martín, con un presupuesto de ejecución de 1.000.649 pesetas, queda expuesto al público, por término de quince días, pudiendo ser examinado en la Secretaría Municipal y formular las reclamaciones que se estimen con arreglo a derecho.

San Juan del Monte, 23 de febrero de 1987. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Valdezate

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 1987, el expediente de aplicación obligatoria de Contribuciones Especiales para la ejecución de las obras de renovación y ampliación de alumbrado público de esta localidad, se expone al público, durante el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente se halla en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde puede ser examinado durante los días de oficina.

Valdezate, 23 de febrero de 1987. El Alcalde, E. Requejo.

Ayuntamiento de Quintana del Pidío

Esta Corporación de mi presidencia, en sesión de 19 de febrero de 1987, adoptó el acuerdo por el que se aprueba la rectificación del padrón municipal de habitantes al 1 de enero de 1987.

Lo que se hace público, por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 82.1 del Reglamento de Población de las Entidades Locales.

Quintana del Pidío, a 24 de febrero de 1987. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Monasterio de la Sierra

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 116, de la Ley 7/85 de 2 de abril, las cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1986, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Monasterio de la Sierra, a 28 de febrero de 1987. — El Alcalde, Nicolás García.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de:

- Salinillas de Bureba.
- Alcocero de Mola.
- Castil de Peones.
- Prádanos de Bureba.
- Valmala.

Junta Vecinal de Villamiel de Muñó

Aprobado por esta Junta Vecinal el proyecto de urbanización de esta localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. José Antonio Martínez Martín, por un importe de 14.432.488 pesetas, queda expuesto al público, durante el plazo de quince días, al objeto de ser examinado por quienes lo deseen y presentación de las reclamaciones que estimen oportuno.

Villamiel de Muñó, a 24 de febrero de 1987. — El Alcalde, Florencio Hortigüela.

Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados

Aprobado por esta Corporación el proyecto de «pavimentación de calles y aceras» a este municipio, redactado por el Ingeniero de Caminos, D. Angel Ordóñez Guijarro, con un presupuesto de un millón quinientas mil pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hontoria de Valdearados, 24 de febrero de 1987. — El Alcalde, Angel Martínez Aguilera.

Ayuntamiento de Covarrubias

Habiéndose aprobado, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Comisión Gestora el día 16 de enero de 1987, el Padrón de Vehículos sujetos al pago del Impuesto Municipal de Circulación correspondiente al ejercicio económico de 1987, por la presente se expone al público, durante quince días hábiles al objeto de poder ser examinado y presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Covarrubias, a 7 de febrero de 1987. — El Presidente, José Luis Toledano.

Junta Vecinal de Vilusto

Aprobado por esta Junta Vecinal la Memoria Valorada para acondicionamiento de la Casa Consistorial para Tele-Club, redactado por el Arquitecto Técnico D. Andrés

Bustillo Barbero, por un importe de 830.994 pesetas, queda expuesto al público por plazo de quince días en la Casa de esta Junta Vecinal, a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villusto, a 23 de febrero de 1987. El Alcalde (ilegible).

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Objeto. — La realización de las obras de reforma de un local comercial para Centro Cultural en San Agustín, según proyecto redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación. — Se fija en la cantidad de 18.025.176 pesetas, a la baja. Al precio de remate el Ayuntamiento adicionará el I. V. A. y demás atributos de las distintas esferas fiscales.

Garantías. — La fianza provisional por importe de 725.000 pesetas, y la definitiva por los porcentajes máximos reglamentarios.

Presentación de proposiciones. — Deberá hacerse en la Unidad de Contratación de este Ayuntamiento, hasta las 13 horas del 20 día hábil del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas. — En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a los 21 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las 13 horas.

Modelo de proposición:

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en ...
....., titular del D. N. I. número ...
....., expedido en, el día
....., debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio (si

obra en representación consignará en representación de quién y según poder bastante que acompaña), enterado de la licitación convocada por el Ayuntamiento de Burgos para la contratación directa de las obras de reforma de un local comercial para Centro Cultural en San Julián, de los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás documentos del expediente de contratación, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se comprometo a realizar las obras e instalaciones de que se trata por el precio de pesetas (en letra y número), que representa una baja del por ciento sobre el tipo de licitación, en el plazo de si le es adjudicado el contrato.

(Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado).

Burgos, 18 de febrero de 1987.— El Alcalde, José María Peña San Martín.

1127.—4.470,00

Junta Vecinal de Río Quintanilla

Debidamente autorizada por la Jefatura Provincial de Montes, el próximo día 25 de marzo, a las 13 horas, tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Junta Vecinal, la subasta de los aprovechamientos maderables de 450 pinos pináster, sitos en el monte «La Dehesa», número 68, cuartel A, tramo IV, con un volumen de 211 metros cúbicos de madera, en la tasación de pesetas, 311.360, cantidad resultante al aplicar el 20 % de descuento al precio de tasación anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 275, de fecha 29-11-86.

De quedar desierta, se celebrará nueva subasta, el día 1.º de abril próximo.

Todas las demás circunstancias son las reflejadas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes aludido.

Río Quintanilla, a 18 de febrero de 1987. — El Presidente en funciones, Luis González Sáiz.

1210.—1.770,00

Ayuntamiento de Moncalvillo de la Sierra

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, de

acuerdo con la legislatura vigente y pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, tendrá lugar en este Ayuntamiento, el día veintiuno hábil a partir del siguiente en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y hora de las doce de la mañana, la subasta de 237 chopos canadienses con 161 m. c. de madera, tasados en 695.300 pesetas precio índice pesetas 869.125.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las once y media, del día de la subasta con el 5 por 100 de la tasación.

De quedar desierta se celebrará nueva subasta pasados once días hábiles a partir de la primera, a la misma hora y lugar, tasación y condiciones.

La subasta se hace a riesgo y ventura del comprador.

Moncalvillo, a 14 de febrero de 1987.—El Presidente, Maximiliano Alonso.

1163.—1.650,00

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos de las cuentas que se relacionan:

3016-013-830033-3, Of. de Castrojeriz.

3000-017-003449-1, Of. de Espinosa de los Monteros.

3000-022-004040-7, Of. de Lerma.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

1168.—710,00

Se ha solicitado duplicado de la libreta núm. 3000-091-006431-1.

Plazo para oponerse: 15 días.

1170.—500,00